



ORD. U.I.P.S. N°

629

ANT.: Procedimiento administrativo sancionatorio rol F-020-2014, iniciado en contra de Sociedad Inversiones Melipilla S.A.

MAT.: Solicita antecedentes que indica.

Santiago,

28 MAY 2014

DE : Fiscal Instructor del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

A : Sr. Director Servicio de Impuestos Internos
Teatino 120, piso 6, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Por medio de la presente, me dirijo a ud. para exponerle la siguiente situación:

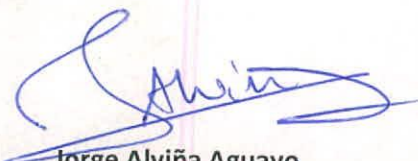
Con fecha 26 de febrero de 2014, por medio del Ord. U.I.P.S. N° 256, esta Superintendencia del Medio Ambiente ha dado inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-020-2014, formulando cargos a Sociedad Inversiones Melipilla S.A., Rol Único Tributario N° 76.067.507-5.

La formulación de cargos se ha intentado notificar dos veces mediante carta certificada al domicilio ubicado en Los Jazmines número 015, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, volviendo en ambas ocasiones dicha comunicación desde Correos de Chile, por plazo cumplido. También se ha intentado notificar una vez a la casilla de correos correspondiente a casilla 771, correo de Melipilla, volviendo desde correos de Chile, por encontrarse dicha casilla clausurada.

Por estos motivos, solicito a Ud., si lo tiene a bien, remita a esta Superintendencia del Medio Ambiente los antecedentes relativos al domicilio, consignado en sus registros, de Sociedad Inversiones Melipilla S.A., Rol Único Tributario N° 76067507-5.

Lo anterior, a fin de que esta Superintendencia practique las notificaciones correspondientes en el procedimiento sancionatorio ya individualizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jorge Alviña Aguayo

Fiscal Instructor de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente


SEA

Carta Certificada:

- Sr. Director Servicio de Impuestos Internos. Teatinos 120, piso 6, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios

Rol N° F-020-2014